9-10

# GUÍA DE ESTUDIO DE LDI

## SERVICIOS SOCIALES I

**CÓDIGO 01612018**

UNED

9-10

**SERVICIOS SOCIALES I**

**CÓDIGO 01612018**

# ÍNDICE

OBJETIVOS
CONTENIDOS
EQUIPO DOCENTE
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
IGUALDAD DE GÉNERO

## OBJETIVOS

La enseñanza de la asignatura persigue fundamentalmente la trans-misión al alumno de los contenidos y problemas básicos de los Servi-cios Sociales. Se trata de proporcionar a los estudiantes, además de los conocimientos, las capacidades y actitudes necesarias para el futuro desempeño de su práctica profesional. Los objetivos son:

- Profundización en el marco jurídico de los Servicios Sociales, par-tiendo de la Constitución española, como máxima norma de nuestro ordenamiento jurídico.
- Estudio del Sistema público de servicios Sociales, a partir de la legislación autonómica de Servicios Sociales.
- Conocimiento de la naturaleza y clasificación de los Servicios Sociales en sus dos áreas fundamentales: la comunitaria y la sectorial.
- Análisis de los influjos Europeos, políticos, administrativos y doctrinales existentes en el proceso de consolidación de los Servicios Sociales sectoriales.
- Estructura, regulación y funcionamiento de los Servicios Sociales especializados, profundizando en el estudio por sectores.
- Estudio del Tercer sector y su repercusión en los Servicios sociales públicos.

## CONTENIDOS

TEMA I. LOS SERVICIOS SOCIALES Y LA CONSTITUCIÓN

TEMA II. LOS SERVICIOS SOCIALES EN LAS LEYES DE SERVICIOS SOCIALES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

TEMA III. LA PROTECCIÓN AL MENOR

TEMA IV. SERVICIOS SOCIALES PARA LA FAMILIA

TEMA V. LA ATENCIÓN A LOS JÓVENES

TEMA VI. IGUALDAD DE GÉNERO Y PROTECCIÓN SOCIAL A LA MUJER

TEMA VII. INTERVENCIÓN SOCIAL DIRIGIDA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TERCERA EDAD ACTIVA

TEMA VIII. SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD .

TEMA IX. LOS MÁS NECESITADOS: LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA ECONÓMICA Y SOCIAL

TEMA X. LA ACOGIDA Y EL APOYO AL RETORNO: INMIGRANTES Y EMIGRANTES EN UNA SOCIEDAD PLURICULTURAL

TEMA XI. LA ACCIÓN SOCIAL DIRIGIDA A LAS MINORIAS: ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA COMUNIDAD GITANA

TEMA XII. LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

TEMA XIII. LA ACTUACIÓN FRENTE A LA DROGODEPENDENCIA: PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y CREACIÓN DE ALTERNATIVAS A LA ADICCIÓN

TEMA XIV. HACIA EL PLURALISMO DEL BIENESTAR: ACTORES PUBLICOS E INICIATIVA SOCIAL

## EQUIPO DOCENTE


| | |
|---|---|
| Nombre y Apellidos | JESUS FERNANDEZ RODRIGUEZ |
| Correo Electrónico | jfernandez@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-7015 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | SERVICIOS SOCIALES Y FUNDAMENTOS HISTÓRICO-JURÍDICOS |


## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

"Los Servicios Sociales Especializados en España",Alemán Bracho Carmen y García Serrano Mercedes. Editorial: Centro de Estudios Ramón Areces, S.A.(Telf: 91 539 86 59) Madrid.2008

ISB:978-84-8004-873-6

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

El alumno podrá encontrar en el texto propuesto las referencias e indicaciones bibliográficas que precise para desarrollar más a fondo cualquiera de los aspectos tratados en el programa de la asignatura. Pero por su contenido general también se podrían recomendar como bibliografía complementaria: Varios Autores: "Administración social: Servicios de bienestar social". Ed. Siglo XXI. Madrid. 1998 y Gallardo
M. Castillo: "Manual de Servicios Sociales Comunitarios. Ed. Sintesis. Madrid. 2006.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

La primera prueba versará sobre los siete primeros temas. La segunda, sobre los siete siguientes. El examen constará de tres preguntas, para desarrollar en hora y media. Para aprobar cada examen se requerirá tener en las tres respuestas un nivel suficiente.

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

**D. Jose M.a Aloso Seco**
Miércoles y viernes de 16 a 20 horas.
Tel.: 91 398 70 15
Correo electrónico: jmalonso@poli.uned.es
**Encarnación Guillén Sadaba**
Lunes 10:00 a 14:00 h.
Miércoles 10:00 a 14:00 h.
Jueves 10:00 a 14h.
Despacho:1.20
Teléfono: 913987015. Fax:913987653

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.